

# Amnistía Internacional

## La pena de muerte Lista de países abolicionistas y retencionistas

ABRIL DE 1999

Índice AI: ACT 50/01/99/s

DISTR: SC/DP (18/99)

Más de la mitad de los países del mundo ha abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica.

Adjunto encontrarán una relación de países en la que se indica si su legislación estipula o no la pena de muerte. En cuanto a los países abolicionistas consta también, si es que se conoce, la fecha de la abolición y la fecha de la última ejecución; respecto a los países abolicionistas para todos los delitos incluimos la fecha en la que se abolió la pena capital para los delitos comunes, en el caso de que la abolición de estos delitos se haya producido antes. (Normalmente, la fecha indicada corresponde a la fecha en la que se tomó la decisión de abolir la pena de muerte; si dicha decisión tardó varios años en llevarse a la práctica, hacemos constar esta última fecha.)

También adjuntamos una relación de países que han abolido la pena de muerte en su legislación desde 1976. Esta relación muestra que, en los últimos años, una media de dos países al año ha abolido la pena de muerte en su legislación o, si ya lo habían hecho para los delitos comunes, han extendido la abolición a todos los delitos.

Actualmente, el número de países abolicionistas y retencionistas se distribuye de la siguiente forma:

<b>Abolicionistas para todos los delitos</b>	<b>68</b>	
<b>Abolicionistas sólo para delitos comunes</b>	<b>14</b>	
<b>Abolicionistas de hecho</b>	<b>23</b>	
<b>Total de abolicionistas en la legislación o en la práctica</b>	<b>105</b>	
<b>Retencionistas</b>		<b>90</b>

Amnistía Internacional clasifica a los países, en relación con la pena de muerte, del siguiente modo. **Abolicionistas para todos los delitos** son los países y territorios que no estipulan la pena de muerte para ningún delito en su legislación. **Abolicionistas sólo para los delitos comunes** son los países cuyas legislaciones estipulan la pena de muerte sólo para delitos excepcionales, como los previstos en el código penal militar, o los cometidos en circunstancias excepcionales, por ejemplo, en tiempo de guerra. Los **abolicionistas de hecho** son países y territorios que mantienen la pena de muerte para los delitos comunes pero que pueden ser considerados abolicionistas de hecho dado que no han ejecutado a nadie durante los últimos 10 años o más, o porque han contraído el compromiso internacional de no llevar a cabo ejecuciones. Los **retencionistas** son los países y territorios que mantienen el uso de la pena de muerte, y la aplican, para delitos comunes. Se sabe que la mayoría de estos países y territorios han llevado a cabo ejecuciones durante los últimos 10 años. Amnistía Internacional no ha recibido informes sobre ninguna ejecución de algunos otros, pero tampoco puede asegurar que no las haya habido. En varios países retencionistas se han llevado a cabo ejecuciones durante los últimos 10 años, pero se ha aplicado una suspensión de las ejecuciones desde entonces.

**1. ABOLICIONISTAS PARA TODOS LOS DELITOS**

Abreviaturas: **Fecha (A)** = fecha de la abolición para todos los delitos; **Fecha (AC)** = fecha de la abolición para los delitos comunes; **Fecha (Últ. Ejec.)** = fecha de la última ejecución; **N** = fecha de la última ejecución de la que se tiene noticia; **Ind.** = sin ejecuciones desde la independencia.

País	Fecha (A)	Fecha (AC)	Fecha (Últ. Ejec.)
ALEMANIA	1987		
ANDORRA	1990		1943
ANGOLA	1992		
AUSTRALIA	1985	1984	1967
AUSTRIA	1968	1950	1950
AZERBAIYAN	1998		1993
BÉLGICA	1996		1950
BULGARIA	1998		1989
CABO VERDE	1981		1835
CAMBOYA	1989		
CANADÁ	1998	1976	1962
CHIPRE	1999	1983	1962
COLOMBIA	1910		1909
COSTA RICA	1877		
CROACIA	1990		
DINAMARCA	1978	1933	1950
ECUADOR	1906		
ESLOVENIA	1989		
ESPAÑA	1995	1978	1975
ESTADO VATICANO	1969		
ESTONIA	1998		1991
FINLANDIA	1972	1949	1944
FRANCIA	1981		1977
GEORGIA	1997		1994 (N)
GRECIA	1993		1972
GUINEA-BISSAU	1993		1986 (N)

<b>País</b>	<b>Fecha (A)</b>	<b>Fecha (AC)</b>	<b>Fecha (Últ. Ejec.)</b>
HAITÍ	1987		1972 (N)
HONDURAS	1956		1940
HUNGRÍA	1990		1988
IRLANDA	1990		1954
ISLANDIA	1928		1830
ISLAS MARSHALL			Ind.
ISLAS SALOMÓN		1966	Ind.
ITALIA	1994	1947	1947
KIRIBATI			Ind.
LIECHTENSTEIN	1987		1785
LITUANIA	1998		1995
LUXEMBURGO	1979		1949
MACEDONIA			
MAURICIO	1995		1987
MICRONESIA			Ind.
MOLDAVIA	1995		
MÓNACO	1962		1847
MOZAMBIQUE	1990		1986
NAMIBIA	1990		1988 (N)
NEPAL	1997	1990	1979
NICARAGUA	1979		1930
NORUEGA	1979	1905	1948
NUEVA ZELANDA	1989	1961	1957
PAÍSES BAJOS	1982	1870	1952
PALAU			
PANAMÁ			1903 (N)
PARAGUAY	1992		1928
POLONIA	1997		1988
PORTUGAL	1976	1867	1849 (N)
REPÚBLICA DOMINICANA	1966		
REPÚBLICA ESLOVACA	1990		
REPÚBLICA CHECA	1990		

<b>País</b>	<b>Fecha (A)</b>	<b>Fecha (AC)</b>	<b>Fecha (Últ. Ejec.)</b>
RUMANIA	1989		1989
SAN MARINO	1865	1848	1468 (N)
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	1990		Ind.
SUDÁFRICA	1997	1995	1991
SUECIA	1972	1921	1910
SUIZA	1992	1942	1944
TUVALU			Ind.
URUGUAY	1907		
VANUATU			Ind.
VENEZUELA	1863		

## 2. ABOLICIONISTAS SÓLO PARA DELITOS COMUNES

Abreviaturas: **Fecha (AC)** = fecha de la abolición para los delitos comunes; **Fecha (Últ. Ejec.)** = fecha de la última ejecución; **N** = fecha de la última ejecución de la que se tiene noticia; **Ind.** = sin ejecuciones desde la independencia.

País	Fecha (AC)	Fecha (Últ. Ejec.)
ARGENTINA	1984	
BOLIVIA	1997	1974
BOSNIA Y HERZEGOVINA	1997	
BRASIL	1979	1855
EL SALVADOR	1983	1973 (N)
FIJI	1979	1964
ISLAS COOK		
ISRAEL	1954	1962
LETONIA	1999	1996
MALTA	1971	1943
MÉXICO		1937
PERÚ	1979	1979
REINO UNIDO	1973	1964
SEYCHELLES		Ind.

### 3. ABOLICIONISTAS DE HECHO

Abreviaturas: **Fecha (Últ. Ejec.)** = fecha de la última ejecución; **N** = fecha de la última ejecución de la que se tiene noticia; **Ind.** = sin ejecuciones desde la independencia.

País	Fecha (Últ. Ejec.)
ALBANIA	
BERMUDAS	1977
BRUNEI DARUSSALAM	1957 (N)
BUTÁN	1964 (N)
COSTA DE MARFIL	
GAMBIA	1981
GRANADA	1978
MADAGASCAR	1958 (N)
MALDIVAS	1952 (N)
MALÍ	1980
NAURU	Ind.
NÍGER	1976 (N)
PAPUA NUEVA GUINEA	1950
REPÚBLICA DEL CONGO	1982
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1981
SAMOA OCCIDENTAL	Ind.
SENEGAL	1967
SRI LANKA	1976
SURINAM	1982
TOGO	
TONGA	1982
TURQUÍA	1984
YIBUTI	Ind.

#### 4. RETENCIONISTAS

AFGANISTÁN  
ANTIGUA Y BARBUDA  
ARABIA SAUDÍ  
ARGELIA  
ARMENIA  
AUTORIDAD PALESTINA  
BAHAMAS  
BAHREIN  
BANGLADESH  
BARBADOS  
BELICE  
BENÍN  
BIELORRUSIA  
BOTSUANA  
BURKINA FASO  
BURUNDI  
CAMERÚN  
CHAD  
CHILE  
CHINA  
COMORES  
COREA DEL NORTE  
COREA DEL SUR  
CUBA  
DOMINICA  
EGIPTO  
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS  
ERITREA  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
ETIOPÍA  
FEDERACIÓN RUSA  
FILIPINAS  
GABÓN  
GHANA  
GUATEMALA  
GUINEA  
GUINEA ECUATORIAL  
GUYANA  
INDIA  
INDONESIA  
IRAK  
IRÁN  
JAMAICA  
JAPÓN  
JORDANIA  
KAZAJSTÁN  
KENIA  
KIRGIZSTÁN  
KUWAIT  
LAOS  
LESOTHO  
LÍBANO  
LIBERIA  
LIBIA  
MALAISIA  
MALAWI  
MARRUECOS  
MAURITANIA  
MONGOLIA  
MYANMAR  
NIGERIA  
OMÁN  
PAKISTÁN  
QATAR  
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA CONGO  
RUANDA  
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS  
SAN CRISTÓBAL Y NEVIS  
SANTA LUCÍA  
SIERRA LEONA  
SINGAPUR  
SIRIA  
SOMALIA  
SUAZILANDIA  
SUDÁN  
TAILANDIA  
TAIWÁN  
TANZANIA  
TAYIKISTÁN  
TRINIDAD Y TOBAGO  
TÚNEZ  
TURKMENISTÁN  
UCRANIA  
UGANDA  
UZBEKISTÁN  
VIETNAM  
YEMEN  
YUGOSLAVIA  
ZAMBIA  
ZIMBABUE



## PAÍSES QUE HAN ABOLIDO LA PENA DE MUERTE DESDE 1976

- 1976: PORTUGAL abolió la pena de muerte para todos los delitos.  
CANADÁ abolió la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1978: DINAMARCA abolió la pena de muerte para todos los delitos.  
ESPAÑA abolió la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1979: LUXEMBURGO, NICARAGUA y NORUEGA abolieron la pena de muerte para todos los delitos.  
BRASIL, FIJI y PERÚ abolieron la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1981: FRANCIA y CABO VERDE abolieron la pena de muerte para todos los delitos.
- 1982: Los PAÍSES BAJOS abolieron la pena de muerte para todos los delitos.
- 1983: CHIPRE y EL SALVADOR abolieron la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1984: ARGENTINA abolió la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1985: AUSTRALIA abolió la pena de muerte para todos los delitos.
- 1987: HAITÍ, LIECHTENSTEIN y la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA abolieron la pena de muerte para todos los delitos (1).
- 1989: CAMBOYA, NUEVA ZELANDA, RUMANIA y ESLOVENIA abolieron la pena de muerte para todos los delitos (2).
- 1990: ANDORRA, CROACIA, la REPÚBLICA FEDERATIVA CHECA Y ESLOVACA, HUNGRÍA, IRLANDA, MOZAMBIQUE, NAMIBIA y SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE abolieron la pena de muerte para todos los delitos (2) (3). NEPAL abolió la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1992: ANGOLA, SUIZA y PARAGUAY abolieron la pena de muerte para todos los delitos.
- 1993: GRECIA, GUINEA-BISSAU y HONG KONG (4) abolieron la pena de muerte para todos los delitos.
- 1994: ITALIA abolió la pena de muerte para todos los delitos.
- 1995: MAURICIO, MOLDAVIA y ESPAÑA abolieron la pena de muerte para todos los delitos.  
SUDÁFRICA abolió la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1996: BÉLGICA abolió la pena de muerte para todos los delitos.
- 1997: GEORGIA, NEPAL, POLONIA y SUDÁFRICA abolieron la pena de muerte para todos los delitos. BOLIVIA y BOSNIA Y HERZEGOVINA abolieron la pena de muerte para los delitos comunes.
- 1998: AZERBAIYÁN, BULGARIA, CANADÁ, ESTONIA y LITUANIA abolieron la pena de muerte para todos los delitos.
- 1999: CHIPRE abolió la pena de muerte para todos los delitos. LETONIA (5) abolió la pena de muerte sólo para los delitos comunes.

### Notas:

1. En 1990, la República Democrática Alemana se unificó con la República Federal Alemana, donde la pena de muerte se había abolido en 1949.
2. Eslovenia y Croacia abolieron la pena de muerte cuando eran aún repúblicas de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. Las dos repúblicas obtuvieron su independencia en 1991.
3. En 1993, la República Checoslovaca se dividió en dos Estados, la República Checa y la República Eslovaca.

4. En 1996, Hong Kong fue devuelto a la soberanía China como región administrativa especial. Al tiene entendido que la región administrativa seguirá siendo abolicionista.
5. En 1999, el parlamento letón aprobó la ratificación del Sexto Protocolo del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, con lo que quedó abolida la pena de muerte para delitos cometidos en tiempos de paz.

Sólo para miembros de AI

Índice AI: ACT 50/01/99/s-Corr  
Distr: SC / DP (23/99)

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
London WC1X 8DJ  
Reino Unido

**SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL  
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO  
PARA USO PÚBLICO**

**LA PENA DE MUERTE  
Lista de países abolicionistas y retencionistas  
HOJA DE CORRECCIÓN**

**ACCIONES RECOMENDADAS**

Tengan en cuenta e introduzcan las siguientes correcciones al documento *Lista de países abolicionistas y retencionistas*, publicado en abril con el índice de AI ACT 50/01/99/s y que EDAI distribuyó el 11 de mayo de 1999 (véase la lista 18/99).

- CHIPRE debe desaparecer de la lista de países **abolicionistas para todos los delitos** (página 2) y debe incorporarse a la lista de países **abolicionistas sólo para delitos comunes** (página 5).
- REINO UNIDO debe desaparecer de la lista de países **abolicionistas sólo para delitos comunes** (página 5) y debe incorporarse a la lista de **países abolicionistas para todos los delitos** (página 3). La fecha que debe aparecer en la columna «Fecha A» debe ser 1998.
- En la página 8, debe añadirse el REINO UNIDO a la lista de países que han abolido la pena de muerte para todos los delitos en 1998. En esa misma página, debe suprimirse la frase que dice: «*CHIPRE abolió la pena de muerte para todos los delitos*».

**DISTRIBUCIÓN POR EL SI**

El Secretariado Internacional ha distribuido este documento directamente a las Secciones y a los Coordinadores de Pena de Muerte.